



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|--------------------|------------------------------|
| PROCESO: | DECLARATIVO DE PERTENENCIA |
| RADICACIÓN: | 20001-4003-002-2017-00609-00 |
| DEMANDANTE: | ALCIRA PALACIOS CAMARGO |
| DEMANDADO | ANA LUISA COTES DÍAZ |

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, nómbrase al Doctor RAFAEL ENRIQUE ROJAS RONDÓN, identificado con cedula de ciudadanía # 1.065.663.975, portador de la Tarjeta Profesional # 355.857 del Consejo Superior de la Judicatura, como Curador Ad - Litem de la demandada ANA LUISA COTES DÍAZ, dicho cargo será ejercido en forma gratuita y su aceptación es de forzoso cumplimiento; asumido el nombramiento deberá concurrir a notificarse del auto que admitió demanda de pertenencia fechado del doce (12) de diciembre de 2017, de conformidad con el numeral 7º del artículo 48º del Código General del Proceso.

Comuníquese al Auxiliar citado esta designación, el cual podrá ser ubicado en el siguiente correo electrónico rafaelrojas215@hotmail.com y numero de celular 3045423786. Remítase copia de la demanda al correo electrónico, déjese la constancia del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Oficio # 850

LUCALI

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo

j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 5802362

**Juez
Civil 02
Juzgado Municipal
Cesar - Valledupar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8111a5d0babb3cd02ec68cd0e69562824d186d3425b50b3c14c80f3e0972a229

Documento generado en 17/08/2021 01:19:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**